

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

**A los señores accionistas de la compañía
VIVELOMUNDO S.A. ZARPPA**

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, en concordancia con los artículos 231, 274, 275 y 279 de la Ley Codificada vigente, se emite el presente informe de comisario para conocimiento de la Junta de Accionistas de la Compañía.

1. Operaciones de la Compañía

En el período económico 2016 motivo de este informe, la Compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos sociales. La empresa se constituyó con fecha 21 de mayo del 2013, según inscripción realizada en el Registro Mercantil; el 21 de mayo del 2013, bajo el número 1810, tomo 144.

2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, ó según las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptados.

La Gerencia General colaboró sustancialmente para el desempeño de las funciones de Comisario revisor, considerando las atribuciones y obligaciones determinadas en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías vigente, con excepción principalmente de los siguientes numerales del referido artículo.

“2.- Exigir de los Administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

8.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía...”

Existen limitaciones a los numerales antes enunciados del artículo en referencia, por cuanto fui contratada como Comisario Revisor, en fecha 01 de marzo del 2017, lo cual impidió cumplir con las obligaciones enunciadas precedentemente.

Por lo anotado, la revisión se realizó en el período subsiguiente; esto es luego de terminado el ejercicio económico 2016, hasta la fecha de presentación del informe el 31 de marzo del 2017.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de la Norma de Información Financiera – NIIFs para PYMES

3.1 Toda la información contenida en los estados financieros adjuntos: Balance de Situación Financiera, y Estado de Resultados Integral por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016 corresponden a cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Estos estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, aplicando la Norma Internacional de Información Financiera NIIFs para PYMES, Normas Internacionales de Contabilidad NIC y demás leyes vigentes en el Ecuador.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 de la Compañía se han preparado en base a costos históricos.

- 3.2 La Compañía no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 3.3 En mi opinión los estados financieros de la Compañía **VIVELOMUNDO S.A. ZARPPA**, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que ponga en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que pueda ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas que induzcan a fraudes o errores en la presentación razonable de los estados financieros; tampoco han existido hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (marzo 31 del 2017), que a criterio de la Administración de la empresa pudiera tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de la Compañía.

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros y anexos así como la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado 2016.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del Impuesto a la Renta

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el año 2016 sus obligaciones tributarias: declaraciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.

A la fecha de elaboración del presente informe, la Administración de la empresa presentó la declaración del Impuesto a la Renta por el referido período.

Durante el ejercicio económico 2016 la Compañía generó una utilidad neta de USD\$ 180.57

Conciliación tributaria:

Cálculo del 15% participación trabajadores

Utilidad del ejercicio	403.25
Menos: Ingresos diferidos	0.00
Base imponible	403.25
15% participación trabajadores	60.49

Cálculo del 22% Impuesto a la Renta

Utilidad del ejercicio	404.25
Menos: Ingresos diferidos	0.00
Menos: 15% Participación Trabajadores	60.59
Más: Gastos no deducibles	243.74
Más: Ingresos Diferidos (Diferencia Temporarias)	0.00
Base cálculo impuesto a la renta:	586.50
22% Impuesto a la renta	129.03

Cálculo del Impuesto a la Renta por Pagar

22% Impuesto a la renta	129.03
Anticipo Determinado al ejercicio fiscal Declarado	201.31
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	162.19
Menos: Retenciones en la fuente del ejercicio	158.77
Menos: Crédito tributario años anteriores	0.00

Impuesto a la renta a pagar año 2016 **3.42**

Para el ejercicio 2016 el valor de impuesto a la renta es equivalente al valor de anticipo Pendiente de Pago del año declarado ya que dicho valor es superior al valor calculado de Impuesto a la Renta.

Cálculo de la Reserva Legal

Utilidad del Ejercicio	403.25
Menos: 15% Participación Trabajadores	60.49
22% Impuesto a la Renta	162.19

Base para el cálculo de la reserva legal: **180.57**

10% Reserva Legal **18.06**

Resumen:

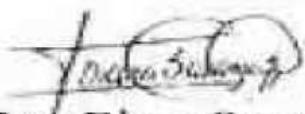
Utilidad del Ejercicio	403.25
Menos: 15% Participación Trabajadores	60.49
22% Impuesto a la Renta	162.19
10% Reserva Legal	0.00

Utilidad neta del ejercicio: **180.57**

5. Documentos que se presenta al presente informe

- Balance de Situación financiera;
- Estado de Resultados integral;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de Cambios en el Patrimonio; y,
- Notas a los estados financieros.

Legalizado por:



Ing. Diana Sarango S.

Comisario Revisor

Reg. CPA 17-2799